

DIPLOMADO

CONSTITUCIÓN Y SISTEMA PENAL

CONTENIDO

Principios Constitucionales en el Derecho Penal

Derechos Fundamentales y la Teoría del Delito

Derechos Fundamentales y la Parte Especial

Derechos Fundamentales en el Proceso Penal

Derechos Fundamentales en la Ejecución de la Pena

desde el **20/ENE/2012**
hasta el **31/MAR/2012**

TELÉFONOS: 0426-710.73.91
0414-141.91.15 / 0412-992.94.46
0212-214.06.52 / 0212-325.27.86

Horario:
Viernes de 03pm. a 06pm.
Intersemanal

INSCRIPCIONES IEC:

Realice depósito o transferencia en la
Cuenta Corriente del Banco Mercantil, de la
"Fundación Instituto de Estudios Constitucionales"
Cuenta N° 0105-0083-44-1083107151

DIRECCIÓN: Colegio de
Abogados del Estado Monagas,
Calle California, Sector Juanico,
Maturín, Edo. Monagas

Estudiantes y Ex-Alumnos:....1.950 Bs. F.
Público en General:.....2.250 Bs. F.
Carta de Postulación:.....2.500 Bs. F.
Inscripción:.....150 Bs. F.*

*) En pagos de contado, se exonera el monto
de la Inscripción.

CONSTITUCIÓN Y SISTEMA PENAL

Maturín, desde el viernes 20 de enero de 2012

Viernes, 20 de enero de 2012

PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES EN DERECHO PENAL

- La reserva legal en materia de sanciones
- El principio de legalidad
- El principio de seguridad jurídica
- Densidad y determinabilidad de la ley
- Contenido de la reserva legal
- Estructura de la reserva legal
- La garantía de irretroactividad de la ley
- Los efectos retroactivos de la ley
- Evolución histórica
- Fundamentos de la garantía de Irretroactividad
- Ámbito de aplicación
- Retroactividad propia
- Retroactividad impropia
- La retroactividad de la ley penal

Viernes, 03 de febrero de 2012

DERECHOS FUNDAMENTALES Y TEORÍA DEL DELITO

- La teoría de los derechos fundamentales
- El método de ponderación
- Origen en el derecho penal
- Constitucionalidad de la ley penal
- Límites al derecho penal
- Fin y justificación de la pena
- El principio de subsidiariedad y fragmentariedad
- La proporcionalidad de la prohibición
- Delitos de peligro abstracto
- Contravenciones a la moral
- Tenencia estupefacientes
- La protección frente a sí mismo
- Delitos de bagatela
- Tenencia de instrumentos para el robo
- La proporcionalidad de la sanción

Viernes, 17 de febrero de 2012

DERECHOS FUNDAMENTALES Y PARTE ESPECIAL

- La autodeterminación sexual
- El derecho a la vida
- Derecho a la vida del nasciturus
- Renunciabilidad del derecho a la vida
- El derecho a la integridad física, psíquica y moral
- Penas, torturas o tratos crueles, inhumanos o degradantes
- El derecho a la libertad de expresión
- El derecho a la protección del honor y la reputación
- La libertad de reunión y manifestación

Viernes, 09 de marzo de 2012

DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL PROCESO PENAL

- Las medidas de coerción
- Las Inspecciones
- El allanamiento
- La autopsia, la exhumación
- Interceptación o grabación de comunicaciones privadas
- Incautación de correspondencia y otros documentos
- Informaciones de particular o funcionario público
- El mandato de conducción
- El hogar doméstico
- El derecho a la vida privada
- Examen corporal y mental

Viernes, 16 de marzo de 2012

DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL PROCESO PENAL

- El derecho a la libertad personal
- El derecho a la presunción de inocencia
- Derecho a ser juzgado en libertad
- La aprehensión policial
- La reserva judicial
- La detención in fraganti
- El peligro de fuga
- Medidas cautelares sustitutivas de la privativa de libertad
- Garantías en el Proceso Penal
- Jueces Naturales
- Licitud de la prueba

Viernes, 30 de marzo de 2012

DERECHOS FUNDAMENTALES EN LA EJECUCIÓN DE LA PENA

- El Estado federal
- Resocialización y ejecución de la pena
- El principio de la progresividad
- Fórmulas de cumplimiento de las penas
- El trabajo, el estudio, la cultura, el deporte y la recreación
- El trabajo penitenciario
- Vida, integridad y salud de los reclusos
- Las Condiciones de Vida
- Las sanciones disciplinarias
- El derecho a la comunicación
- Recibimiento de visitas

Objetivos generales:

El Diplomado CONSTITUCIÓN Y SISTEMA PENAL se encuentra dirigido a la formación de abogados y estudiantes de derecho, que desean desarrollar habilidades especialmente útiles para el servicio público: Jueces, Fiscales, Consultores o Legisladores. Los conocimientos adquiridos deben asegurar el instrumental teórico-práctico necesario, para hacer efectivos los derechos y garantías constitucionales, con un alto grado de objetividad.

Objetivos específicos:

- a) El Diplomado ofrece el conocimiento y la comprensión de los principios y derechos de la Constitución, así como el método jurídico de derecho penal y su aplicación en la actividad de los órganos que participan en el Sistema de Justicia.
- b) Las actividades académicas tienen por objeto el intercambio de ideas y el desarrollo de la capacidad del participante de dar respuesta a problemas jurídicos de derecho penal, a través de su trabajo autónomo y científico, así como de la capacidad de desarrollar por sí mismo los conocimientos adquiridos, con una visión crítica del estado actual de la ciencia del derecho.
- c) El Diploma se otorga en reconocimiento de la capacidad del participante de comprender y aplicar el derecho constitucional y del dominio de los conocimientos necesarios para evaluar el impacto histórico, social, económico, político y filosófico del derecho constitucional y de la actividad de los operadores del sistema de justicia.
- d) El análisis de los derechos fundamentales se realiza en el contexto de áreas jurídicas específicas, tales como la teoría del delito, la parte especial, el proceso penal y la ejecución de la pena.

Duración

El Diplomado se encuentra compuesto por SEIS (6) Módulos. Cada Módulo tiene una duración de 4 horas académicas presenciales, y las correspondientes a la evaluación y al debate. El Diplomado tiene una duración total de 24 horas académicas presenciales.

Método

Exposición interactiva de los principios y métodos de derecho constitucional que son necesarios para resolver un problema. Análisis crítico de las teorías que le sirven de fundamento: Desde el origen y evolución de una concepción jurídica y de sus fundamentos filosóficos, hasta la adaptación a la realidad actual con su impacto social, cultural y económico. Los diferentes enfoques sirven como instrumento para lograr un juicio de valor acerca de cada teoría en particular.

Aplicación de los conocimientos adquiridos por el participante en ejercicios dirigidos y discusión con el grupo.

Evaluación - Etapa de Investigación

En el Diplomado será evaluada la capacidad del participante de resolver situaciones, en base a principios y normas constitucionales. El análisis del caso comprende la identificación de la situación jurídica planteada y el método aplicable, así como el desarrollo de la argumentación, de acuerdo con un determinado esquema lógico. El participante debe demostrar capacidad de investigación acerca del método y la doctrina aplicables, así como de los factores sociológicos que sean relevantes en el caso (elementos históricos, sociales, económicos, políticos, etc). Finalmente, se evalúa la capacidad de exposición y desarrollo del caso.

La Etapa de Investigación consiste en el desarrollo individual de los casos. Esta etapa es evaluada con un rango de 1 a 4 puntos: Sobresaliente (1/1); Bueno (2/1); Suficiente (3/1) e Insuficiente (4/1)

La evaluación toma en consideración la sujeción al método y la razonabilidad de los argumentos. No es un ejercicio de resultado, por lo que generalmente no hay una única postura válida.

PONENTES:

Alexander Espinoza Rausseo

Doctor en Ciencias Jurídicas y Magister Legum en la Universidad de Passau, Alemania. Pasantía de Investigación en la Universidad de Freiburg, Alemania, Estudios en la Universidad de Viena, Austria. Abogado de la Universidad Santa María, Caracas.

Autor de los libros “Comentarios a la Ley Orgánica de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa” (Caracas, 2010); “Principios de Derecho Constitucional” (Caracas, 2006); “Naturschutz und Eigentum” (Protección a la naturaleza y propiedad, Berlín, 2003), y “Derecho Constitucional en Alemania y Austria” (Caracas, 1997).

Presidente del Instituto de Estudios Constitucionales. Ex Juez de la Corte Primera de lo Contencioso Administrativo. Pasantías en el Tribunal Administrativo de Weimar, Fiscalía General de Thüringen y Tribunal Superior Administrativo de Thüringen, Alemania

Ponentes:

Jhenny Rivas Alberti

Abogado mención Summa Cum Laude y Especialización en Derecho Administrativo de la Universidad Central de Venezuela. Cursó estudios de Doctorado en la Universidad de Zaragoza, España. Diploma de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en Madrid, España. Pasantía de Investigación en la Universidad de Freiburg, Alemania.

Directora Académica del Instituto de Estudios Constitucionales. Instructora de Cursos de Técnica Legislativa y Ex Jefe del Departamento Legislativo de la Oficina de Investigación y Asesoría Jurídica. Asamblea Nacional.

Coautora de “Comentarios a la Ley Orgánica de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa” (Caracas, 2010).